



FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 26 ENERO 2023	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 39/2

“XLIII LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA”

FINALES JUVENIL/CADETE/INFANTIL

TERRERO: Municipal de Gáldar; Gáldar (C.L. Unión Gáldar)

De acuerdo con las clasificaciones obtenidas por los equipos en la fase regular de la “XLIII Liga Cabildo de Gran Canaria” y una vez resueltos los empates en la clasificación de acuerdo con el art. 7 de las normas de competición de la presente liga, se comunican los clubes clasificados para la fase final y los días, horarios y terrero para su celebración.

CLUBES CLASIFICADOS.-

Categoría Infantil: C.L. Los Guanches, C.L. Santa Rita y C.L. Unión Doctoral

Categoría Cadete: C.L. Los Guanches, C.L. Castro Morales y C.L. Unión Agüimes

Categoría Juvenil: C.L. Los Guanches, C.L. Santa Rita y C.L. Castillo

FECHA	HORARIO	CATEGORÍA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
04/02/2023	10:30 h.	INFANTIL	SANTA RITA	LOS GUANCHES
04/02/2023	11:00 h.	CADETE	LOS GUANCHES	UNIÓN AGÜIMES
04/02/2023	11:30 h.	JUVENIL	CASTILLO	SANTA RITA

FECHA	HORARIO	CATEGORÍA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
04/02/2023	16:30 h.	INFANTIL	UNIÓN DOCTORAL	SANTA RITA
04/02/2023	17:00 h.	CADETE	CASTRO MORALES	LOS GUANCHES
04/02/2023	17:30 h.	JUVENIL	LOS GUANCHES	CASTILLO

FECHA	HORARIO	CATEGORÍA	EQUIPO LOCAL	EQUIPO VISITANTE
05/02/2023	10:00 h.	INFANTIL	LOS GUANCHES	UNIÓN DOCTORAL
ENTREGA DE DISTINCIONES.- PARTICIPANTES CATEGORÍA INFANTIL				
05/02/2023	11:15 h.	CADETE	UNIÓN AGÜIMES	CASTRO MORALES
ENTREGA DE DISTINCIONES.- PARTICIPANTES CATEGORÍA CADETE				
05/02/2023	12:30 h.	JUVENIL	SANTA RITA	LOS GUANCHES
ENTREGA DE DISTINCIONES.- PARTICIPANTES CATEGORÍA JUVENIL				



8. - FASES FINALES-

Se nombrará a un **juez único de competición y apelación**, el cuál resolverá durante las fases finales del campeonato las incidencias o reclamaciones que puedan producirse, previa presentación por escrito de los interesados. Las resoluciones disciplinarias del Juez Único agotan la vía federativa, pudiéndose interponer recurso ante el Comité Canario de Disciplina Deportiva en el plazo de 15 días desde su notificación, según establece la Disposición Adicional Cuarta del Reglamento Disciplinario, aprobado en la Asamblea General de la Federación de Lucha Canaria el día 29 de septiembre de 2018. **Para la fase final (Triangulares), finales a un solo encuentro, será de aplicación lo estipulado en el RT de la FLC en su artículo 6.14.**

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer reclamaciones de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Reglamento Disciplinario.

****** ENTREGA DE TROFEOS****:**

DEBERÁN ESTAR PRESENTES TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS PARA RECOGER LAS DISTINCIONES.

Enrique M. Rodríguez Hernández
Presidente FLC - GRAN CANARIA

Juan Antonio Coruña Marañón
Secretario General FLC - GRAN CANARIA

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA
GRAN CANARIA
CIF.: G35134527
C/. Fondos de Seguros s/n
2ª Planta